

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MARPIEL S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2003.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1. No tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio del año 2003 por cuanto se encuentra en etapa de organización, por lo tanto a pesar de ello, si se refleja el cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores de la misma
- 1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2003:

RUBROS	2003 (expresado en dólares)	2002	variaciones +/-
Total Activos	13.249,90	2.025,90	11.224,00
Patrimonio	9.678,90	2.025,90	7.653,00
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(450,00)	(80,00)	(370,00)

- 1.5.- No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2003, por cuanto no generamos ningún resultado positivo que se refleje en el estado de "Pérdidas y Ganancias"

6 Ene 2005